



Nombre: Margodila Sánchez
Fecha: 23-08-24 Hora: 3:23 pm
Radicado: 097

Bogotá, D.C.

Doctor:
JUAN CARLOS RIVERA PEÑA.
Secretario General.
Comisión Segunda Constitucional Permanente.
Cámara de Representantes
comision.quinta@camara.gov.co
Ciudad

	Al responder por favor cite este número 10002024E2032559	
	Fecha Radicado: 2024-08-23 15:06:01	
	Código de Verificación: f9507	Folios: 12
	Radicador: Ventanilla Minambiente Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	
		Anexos: 2

**ASUNTO: Respuesta – Proposición N°041 de 2024 y aditiva - planes de seguridad para la COP 16 y su ejecución.
Radicado MinAmbiente N°2024E1038423 & N°2024E1040801.**

Respetado Doctor Rivera, reciba un cordial saludo:

En atención a la proposición N°011 de 2024 y aditiva, con radicado indicado en el asunto, de manera formal y en el marco de las funciones y competencias asignadas, esta Cartera se permite responder al cuestionario radicado para el Debate de Control Político, en los siguientes términos:

**CUESTIONARIO INICIAL RADICADO POR EL HR. VLADIMIR
OLAYA MANCIPE.**

11. ¿Cuáles son las temáticas principales que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tratará en la Conferencia de las Partes (COP 16)?

Respuesta:

El Convenio de Diversidad Biológica, en adelante “CDB”, es una de las tres llamadas “*Convenciones de Río*” acordadas por los países miembros de las Naciones Unidas en la Cumbre de la Tierra de 1992. Este acuerdo multilateral ambiental tiene tres objetivos principales:

- 1) Conservación de la diversidad biológica.
- 2) Utilización sostenible de sus componentes, y
- 3) Participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.



Colombia es Estado Parte del CDB desde el 26 febrero de 1995, tras haber sido aprobado por el Congreso de la República mediante la Ley 165 de 1994 y por la Corte Constitucional mediante la sentencia C-519 de 1994.

El CDB establece como uno de sus órganos de gobernanza la Conferencia de las Partes (Conference of the Parties COP, por sus siglas en inglés), la cual es la autoridad suprema del CDB, y está compuesta por representantes de todos los Estados que han ratificado el convenio.

La Conferencia de las Partes se encarga de revisar la implementación del Convenio, tomar decisiones necesarias para promover su aplicación y avanzar en la consecución de sus objetivos. A los efectos, la Conferencia de las Partes del CDB se reúne cada dos años.

La 16ª reunión de la Conferencia de las Partes del CDB, COP16, se llevará a cabo del 21 de octubre al 1 de noviembre de 2024 en la ciudad de Santiago de Cali, Colombia, junto con la Onceava Reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena, y la Quinta Reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya – COP16.

Además de ser país sede de las mencionadas reuniones, Colombia ejercerá la Presidencia de la Conferencia de las Partes del CDB por un período de dos años, hasta el inicio de la COP17.

Bajo este liderazgo, el Gobierno Nacional tendrá la oportunidad de incidir en decisiones globales que contribuyan a detener y revertir la pérdida de diversidad biológica y liderar acciones globales que aporten al cumplimiento de las metas del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica con la participación de pueblos indígenas y comunidades locales, comunidades afrodescendientes y campesinas, mujeres, jóvenes, ciudades y gobiernos subnacionales, sociedad civil y comunidad científica y académica, ONG ambientales, sector empresarial y financiero, entre otros.

Los objetivos principales de Colombia en la COP16 son los siguientes:

- 1. Lanzamiento de la Coalición Paz con la Naturaleza. Integración de los países para impulsar la regeneración de la vida y revertir la crisis climática.*
- 2. Unificar las agendas del clima y de biodiversidad. Para Colombia es clave que los objetivos de ambas convenciones tengan convergencia en su esfuerzo por hacer frente a la triple crisis planetaria: cambio climático, contaminación y pérdida de biodiversidad.*
- 3. Sistema de reparto de beneficios de los recursos genéticos. La discusión gira en torno a las demandas de los países ricos en biodiversidad para que se reciban beneficios por sus contribuciones de las cadenas genéticas de los organismos, que son usadas por diferentes sectores industriales en el mundo.*



Ambiente

4. *Acuerdos sobre financiación para proteger la biodiversidad al 2030. La ministra ha reiterado la importancia de este mecanismo para alcanzar las 23 metas establecidas en el Marco Mundial Kunming Montreal, un punto de debate fundamental también en las negociaciones de la convención de cambio climático.*

Temáticas del Programa de la COP se construyó a partir de los lineamientos del Marco Kunming-Montreal, por lo tanto, cuenta con 12 ejes temáticos clave para alinear la agenda de negociaciones con las propuestas de los diferentes sectores:

1. *Niñez, adolescencia, juventud y ambientalistas*
2. *Marco Global de Biodiversidad / conservación, restauración y océanos*
3. *Recursos Genéticos y Género*
4. *Justicia Ambiental y Derechos Humanos*
5. *Pueblos y comunidades*
6. *Biodiversidad y cambio climático*
7. *Economías de la biodiversidad y ciudades sostenibles*
8. *Financiamiento y mecanismos de implementación*
9. *Educación y sistemas de conocimiento*
10. *Paz con la Naturaleza*
11. *Salud y alimentación*
12. *COP de la Gente*

Este programa materializa la COP a la Gente en un trabajo programático para que la ciudadanía y todos los actores tengan conocimiento, puedan participar e incidir en las negociaciones.

12. La COP 16 es un espacio de suma importancia del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) de las Naciones Unidas, ¿Qué garantiza que la discusión y los planteamientos serán, precisamente científicos y no ideológicos?

Respuesta:

La agenda de la COP16 es determinada por el mismo proceso de negociación que viene de la última Conferencia de las Partes, COP15; En dicho espacio los países aprobaron el Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal.

Este Marco histórico establece una hoja de ruta para alcanzar la visión global de un mundo que viva en armonía con la naturaleza para 2050, cuatro (4) objetivos para 2050 y veintitrés (23) metas para 2030.



Ambiente

Con la adopción del Marco Mundial para la Diversidad Biológica de Kunming-Montreal, todas las Partes se comprometieron a establecer metas nacionales para implementarlo, por lo que en la próxima reunión de la Conferencia de las Partes, es decir la COP16, el mundo hará un balance de las metas y los compromisos que se han establecido.

En este contexto, el trabajo la discusión y los planteamientos previstos en la COP16 responden a lograr el acuerdo sobre un paquete integral de decisiones que además de revisar la implementación del Marco Global dos años después de su aprobación, incluye la aprobación de decisiones sobre un marco de monitoreo, un mecanismo para la planificación y la presentación de reportes, acuerdos sobre la movilización de recursos financieros necesarios para la implementación, marcos estratégicos para el desarrollo de capacidades y la cooperación técnica y científica, un acuerdo sobre la distribución de beneficios sobre el uso de información digital sobre secuencias de recursos genéticos, entre otros.

La Agenda Provisional de la COP16 ha sido aprobada por la Mesa Directiva y publicada en la página de la Convención¹. Las discusiones de la COP16 serán lideradas por la Presidencia, que será asumida el 21 de octubre por la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, como uno de los deberes del país que hospeda la COP.

En las jornadas de negociación lideradas por la Presidencia con el apoyo de la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica, participan los delegados de los 196 países que han ratificado el CDB.

El paquete de veintiún (21) decisiones que se someterá a aprobación en la COP16 es el resultado de sesiones de trabajo previas de los Órganos Subsidiarios del CDB, grupos de trabajo dedicados y otros grupos asesores. Los documentos se pueden consultar en los siguientes enlaces:

- **SBSTTA25:** <https://www.cbd.int/meetings/SBSTTA-25>
- **SBSTTA26:** <https://www.cbd.int/meetings/SBSTTA-26>
- **SBI5:** <https://www.cbd.int/meetings/SBI-04>
- Grupo de trabajo sobre el Artículo 8J:
 - <https://www.cbd.int/meetings/A8J-AHTEG-2023-01>,
 - <https://www.cbd.int/meetings/WG8J-12>
- Grupo de trabajo Ad Hoc sobre secuencias digitales:
<https://www.cbd.int/meetings/WGDSI-01>, <https://www.cbd.int/meetings/WGDSI-02>
- **COP16:** <https://www.cbd.int/meetings/COP-16>

Para concluir y en respuesta a la pregunta, nos permitimos responder que la discusión y los planteamientos previstos para la COP16 serán los que determinen la Agenda de negociaciones

¹ Puede ser consultada en el siguiente enlace:

<https://www.cbd.int/doc/c/b3b7/925a/a14e5edd1026036cf0eda994/cop-16-01-es.pdf>.



Ambiente

prevista, la cual construye sobre los resultados de la COP15 y las reuniones previas a la COP16, las cuales no obedecen a intereses nacionales o de un país en particular, sino a la construcción de consensos de conformidad con su reglamento interno.



Ambiente

Respuesta cuestionario aditivo – HR Juan Fernando Espinal Ramírez.

- 1. Sírvase informar las acciones adelantadas desde su cartera para garantizar la seguridad durante el desarrollo de la COP 16. Indicar las gestiones realizadas con las entidades del nivel nacional, departamental y municipal.*

Respuesta:

Los temas de orden público alrededor de un evento de esta naturaleza siempre son un factor de la mayor importancia pues, la seguridad de todas las personas que van a asistir es una prioridad; Es por ello que se hace importante precisar que, de acuerdo con el sistema de gobernanza, la entidad encargada de la seguridad del evento es el Ministerio de Defensa.

En ese sentido, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se creó un Comité de Seguridad y Ciberseguridad liderado por el Ministerio de Defensa para atender todos los aspectos relacionados con la Seguridad durante el desarrollo de la COP16; Así mismo, se ha trabajado de forma mancomunada con las autoridades locales (tanto Alcaldía como Gobernación).

Adicionalmente, el plan de seguridad que viene implementándose con los lineamientos de la Secretaría del CDB de las Naciones Unidas, el Ministerio de Defensa, el Gobierno Nacional, la Gobernación del Valle del Cauca y la Alcaldía de Cali, busca garantizar la seguridad de los asistentes de la COP.

Concretamente, desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible nos permitimos informar que se han acompañado los siguientes espacios:

- **El 08 de abril de 2024 en la ciudad de Cali**, se llevó a cabo el I Subcomité de Seguridad y Ciberseguridad de la COP 16, con el liderazgo del Ministerio de Defensa Nacional, y el acompañamiento técnico del Ministerio de Ambiente, la Gerencia de la COP16, la Alcaldía de Cali, la Alcaldía de Palmira, la Alcaldía de Yumbo, la Gobernación del Valle del Cauca, Migración Colombia, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el equipo de Seguridad del CBD.



Ambiente

En esta primera visita se desarrollaron 8 sesiones de trabajo y 2 recorridos de referenciación, uno en el Centro de Eventos Valle del Pacífico (Zona Azul), para identificar las necesidades logísticas y de seguridad en el recinto y el segundo en la Zona Verde para verificar el área donde se deben desplegar capacidades de servicio de policía, turismo, organismos de socorro, entre otros. Así mismo, se abordó lo pertinente al memorando de entendimiento en esta materia que deberá ser suscrito por el Ministerio de Defensa.

- **El 10 y 11 de junio de 2024** se llevó a cabo el II Subcomité de Seguridad y Ciberseguridad de la COP 16, **en la ciudad de Cali**, bajo el liderazgo del Ministerio de Defensa a través del Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad (VPDS), y el acompañamiento de la Cancillería, Ministerio de Ambiente, la Gerencia de la COP16, la Alcaldía de Cali, la Gobernación del Valle del Cauca, Migración Colombia, las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el equipo de Seguridad del CBD.

En este espacio se presentó el plan de seguridad diseñado para este evento y sus niveles de articulación con los sistemas de salud y emergencias, gestión del riesgo de desastres y movilidad segura.

- Se tiene programado para los días el **26 y 27 de agosto de 2024**, llevar a cabo el III Subcomité de Seguridad y Ciberseguridad de la COP 16.

2. *Sírvase informar si desde su cartera se ha solicitado algún tipo de apoyo de cooperación internacional para garantizar la seguridad durante el evento. En caso afirmativo, indicar a qué países u organizaciones, las solicitudes realizadas y si ya han hecho presencia en el país.*

Respuesta:

Desde esta cartera no se ha solicitado cooperación internacional para este tema. Para temas relacionados con seguridad, a nivel de entidades internacionales únicamente se ha trabajado con la ONU y con la Secretaría de la CDB.



Ambiente

3. *¿Cuántos Consejos de Seguridad Ambiental se han adelantado con corte al 30 de julio de 2024? Sírvase informar las fechas en las que se han realizado, los participantes, las acciones planteadas y los mecanismos de seguimiento establecidos.*

Respuesta:

Según el artículo 2.2.8.2.1 del Decreto 1284 de 2017, se ha determinado que los consejos de seguridad son "instancia o espacio de coordinación interinstitucional, en los que participan las autoridades político-administrativas territoriales de acuerdo con el tipo de Consejo y las autoridades nacionales a través de las unidades territoriales desconcentradas que tiene cada entidad".

En ese sentido, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha sido invitado y participado efectivamente en tres (3) Consejos de Seguridad con el fin de tratar la situación de seguridad y gestión ambiental en el Parque Nacional Natural Farallones de Cali, entre marzo y junio del año en curso.

Dado que quien orienta estos consejos de seguridad es el Alcalde de Santiago de Cali y teniendo en cuenta el carácter reservado de la información relacionada con defensa o seguridad nacional de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 1437 de 2011, es en dicha entidad donde reposan los soportes relacionados con participantes, acciones, medidas y/o mecanismos de seguimiento a los compromisos asumidos.

4. *¿Cómo ha afectado la inseguridad en el Valle del Cauca a los ecosistemas y la biodiversidad de la región, especialmente en áreas afectadas por la minería ilegal y la presencia de grupos armados?*

Respuesta:

Según el informe emitido por Parques Nacionales Naturales de Colombia, titulado "*Contextualización de la Continuidad de la problemática de explotación ilícita de yacimiento minero al interior del PNN Farallones de Cali*", fechado el 5 de julio de 2024 y dirigido a la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación y otros delitos



Ambiente

ambientales asociados, CONALDEF, se concluye que existe una continuidad en la explotación ilícita de yacimientos mineros dentro del parque.

Este hecho afecta los recursos naturales dentro del área protegida y, especialmente, el recurso hídrico del Río Cali, poniendo en riesgo la salud de los habitantes de la ciudad.

Igualmente, los informes de la Fiscalía General de la Nación determinan que las concentraciones de mercurio en los cuerpos hídricos del área de “Minas del Socorro” exceden las normas de calidad para consumo humano, uso doméstico y pecuario.

Esta situación ha sido impulsada por una estructura de economía ilegal, que hoy se encuentra en auge debido al incremento del precio internacional del oro y al bajo valor del cultivo de coca.

Para enfrentar la problemática, desde el CONALDEF se ha realizado una intervención integral conjunta y permanente con los miembros del Consejo y con las demás autoridades pertinentes.

Actualmente, se encuentra en ejecución la Fase II, la cual inició oficialmente en el mes de mayo, coincidiendo con la realización de la 15ª sesión del CONALDEF en la ciudad de Cali.

El objetivo de esta sesión fue coordinar esfuerzos institucionales para continuar con la intervención sostenida en el interior de los Farallones de Cali.

No obstante, tanto la Policía Nacional como Parques Nacionales adelantaron acciones durante el primer cuatrimestre del año; Los principales resultados de estas acciones fueron los siguientes:

- *Durante el año 2024, se llevaron a cabo tres recorridos (en enero, marzo y abril), donde se identificaron 8 minas adicionales a las intervenidas en la primera fase.*
- *De las 3 minas intervenidas en 2023, solo una muestra actividad minera reciente. Los cierres técnicos de las otras dos se realizaron correctamente, lo que impide su reapertura.*
- *Se han realizado un total de 17 capturas.*



Ambiente

- *La prioridad actual es implosionar 7 minas adicionales. La octava mina presenta minería de aluvión, por lo que su proceso es diferente. Durante 2024, se espera intervenir seis (6) minas.*
- *Se está afectando alrededor de 150 hectáreas de páramo por la minería de aluvión.*
- *Se ha identificado que personas que tuvieron el beneficio de casa por cárcel en la primera fase están incurriendo, nuevamente, en la comisión del delito imputado.*
- *Hay una marcada instrumentalización de comunidades locales por los beneficios económicos del oro.*
- *Se concluye que si bien no hay presencia de un actor armado irregular que pueda tener un músculo financiero fuerte, la situación es difícil debido a los recursos económicos que mueve la actividad ilegal.*

Con corte al 30 de julio de 2024 se han realizado dos (2) sesiones de la Coordinación Interinstitucional de la Secretaría Técnica del CONALDEF donde se concertó un cronograma de acciones en territorio en conjunto con La Alcaldía de Cali, Gobernación del Valle, Fiscalía General de la Nación, Parques Nacionales Naturales y DICAR. De esta misma manera, se establecieron los mecanismos adecuados para el seguimiento correspondiente a los compromisos institucionales establecidos.

5. *¿Qué recursos financieros se están destinando a la seguridad ambiental en el Valle del Cauca, incluyendo la protección de áreas protegidas, la lucha contra la minería ilegal y la mitigación de los impactos ambientales de la inseguridad?*

Respuesta:

Este Ministerio administra los recursos del Fondo Nacional Ambiental – FONAM, Fondo de Compensación Ambiental – FCA y el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, distribuyéndolos a las corporaciones autónomas regionales, corporaciones de desarrollo sostenible, Parques Nacionales Naturales e institutos de investigación ambiental, para la ejecución de proyectos que contribuyan al cumplimiento de las metas sectoriales del Gobierno nacional.

De acuerdo con lo anterior, una vez revisadas las bases de datos que reposan en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se evidenció que el departamento del Valle de Cauca

ha sido beneficiario de los recursos asignados a Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – (CVC), para la financiación de (2) dos proyectos en las vigencias 2022 -2023, con recursos de FONAM y SGR por valor de \$ 13.161,1 millones de pesos, de acuerdo con el siguiente cuadro:

PROYECTOS DE INVERSIÓN AMBIENTAL CON ASIGNACIÓN DE RECURSOS FCA FONAM 2017 Y 2022								
ENTIDAD	DPTO	MUNICIPIOS	BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	FUENTE	VALOR	VIGENCIA	ESTADO
CVC	VALLE DEL CAUCA	FLORIDA, TULUÁ Y YUMBO	2022011000041	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DE FLORIDA, TULUÁ Y YUMBO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	FONAM	10.219,2	2022	EJECUTADO
CVC	VALLE DEL CAUCA	TULUÁ	20233201010001	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE RESTAURACIÓN EN ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL DE LA CUENCA HIDROGRÁFICA RÍO TULUÁ, DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA.	SGR	2.941,9	2023	EN EJECUCIÓN
TOTAL						\$13.161,1		

Así mismo, en relación con los recursos del Sistema General de Regalías, el departamento del Valle del Cauca ha participado en diferentes convocatorias para la aprobación de proyectos para la conservación de áreas ambientales estratégicas y lucha nacional contra la deforestación, enmarcadas dentro de las prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo y convocatorias particulares para los pueblos y comunidades indígenas, y para las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, frente a las cuales esta cartera ministerial es responsable de estructurar las convocatorias de la Asignación Ambiental y el 20 % del mayor recaudo.

Los términos de referencia de cada convocatoria se encuentran publicados en el siguiente enlace: <https://regalias.minambiente.gov.co/convocatorias-2023-2024/>.

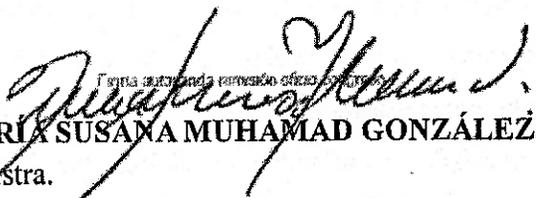


Ambiente

Finalmente, considerando que de conformidad con el artículo 1° del Decreto 3570 de 2011, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, de este interrogante se dio traslado mediante memorandos N°20002024E3012417 y N°20002024E3012418 a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca y al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente de la Alcaldía de Cali, para que den alcance de respuesta desde sus respectivas competencias.

En los anteriores términos, se da respuesta a la proposición N°041 y a su cuestionario aditivo; en espera de seguir aunando esfuerzos para visibilizar a Colombia como Potencia Mundial de la Vida.

Atentamente,


MARIA SUSANA MUHAMAD GONZÁLEZ.
Ministra.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Aprobó: Alicia Andrea Baquero Ortégón – Jefe Oficina Asesora Jurídica – OAJ
Insumo: Mauricio Cabrera Leal – Viceministro de Políticas y Normalización Ambiental.
Memorando N°20002024E3012757
Revisó: Laura Isabel Villamizar Pacheco – Coordinadora Unidad de Asuntos Legislativos – OAJ
Compendió: Ana Paola Romero Arrieta - Contratista Unidad de Asuntos Legislativos – OAJ
Anexos: Oficios de traslado.